

en overdeamiento de lo que, cumpliendo con  
ambos extremos, propone con respectivo a el  
primero a Antonio Sanchez oficial de conta  
dor para que siendo del agrado de N. S. conve  
por cuenta del que habla dhar Carner de  
nacho; y por lo tocante a el segundo, pro  
mete por fianza de ambar Tablar, vna  
Cava de Morada, sita en la poblacion de  
esta Ciudad en la Parroquia de Sr. S.  
Mateo, calle que sube a el Norte, que lin  
da con otras que correspondieron a los  
herederos de Sr. Gomez Juan Linero, la  
misma que es de la pertenencia de  
Thomara de Torres madre del que  
dice, la qual esta libre de todo vicio y  
gravamen, y vale actualmente la can  
tidad de trece mil seiscientos noven  
ta y tres r.<sup>os</sup> v. como ve convenir y acree  
dita del adjunto titulo de adquisicion, y se  
mar que se avouan con la Testificacion  
sada por los Señores Titulares en Al  
baniencia, y Carpinteria que preventa

